

Ejecutados: =

Este Ayuntamiento acordó que los
S. que componen la Sección nombra-
da para inspeccionar las cuentas
dadas por los Contadores de los años
ochocientos diez y ocho y diez y nueve
pasen a la honorable Cebada al ten
Primer el Marido Constitucional en
citas de las responsabilidades que
en ellas resulten contra los dichos
Contadores Dn. Alonso Diaz y Dn. An-
to Mares, con el fin de que el Jefe
de la Sección haga cargo y proceda a la co-
brama de lo que adueñen para
que las cantidades que de ello se
erijan se destinen a los objetos que
conviengan en ejecución de lo man-
dado por los ordenes superiores
de que en el particular anterior
se hace referencia.

No teniendo otra cosa de que
tratar se concluyó este Cabildo que
firmaron los S. los que saben de que
Certifico =

Nidal Aldega

Alonso Aldega

Jose Maria

Juan Gonzalez

Fran. Maura

Man. Albarca
Alvarquez

